Pepe Chedraui propone modificar la Ley de Ingresos 2025 para cobrar por uso de espacios públicos

El Ciudadano \cdot 3 de abril de 2025

El objetivo es establecer tarifas por uso de espacios deportivos y parques públicos



El alcalde de la capital poblana, **José Chedraui Budib**, propuso **modificar la Ley de Ingresos 2025** del Ayuntamiento de Puebla para realizar cobros por el uso de espacios en el Parque Centenario Laguna de Chapulco y el deportivo La Piedad.

TAMBIÉN LEE: Universidad del Deporte, instrumento transformador del tejido social: Alejandro Armenta

En sesión pública de la sesión permanente del **Congreso del Estado**, se presentó el oficio que envió el edil capitalino, en el que **solicita al gobernador**, **Alejandro Armenta Mier**, **presentar la iniciativa** de reforma.

Esto, con el propósito de **regular el uso de los espacios deportivos** que están bajo la **jurisdicción del gobierno municipal**, donde constantemente suelen registrarse cobros por personas ajenas.

La iniciativa busca reformar la fracción XXX y XXXI, así como adicionar la fracción XXXII de

la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2025 del municipio de Puebla.

Esta modificación a la Ley de Ingresos 2025 del Ayuntamiento de Puebla se sumaría a la que

recientemente aprobó el Congreso del Estado para autorizar el cobro de 10 pesos del programa de

parquímetros a partir de la cuarta hora en la capital.

¿En qué consiste la iniciativa presentada por José

Chedraui?

La iniciativa presentada por el alcalde de Puebla, José Chedraui Budib, para reformar la Ley de

Ingresos 2025 establece los siguientes puntos:

· Por la ocupación temporal del «Centro de Usos Multiples» del Parque Centenario Laguna de

Chapulco, para eventos por día sin que exceda de cinco horas (dentro del horario establecido de los

parques), se pagará: \$1,074.00

· Por la ocupación temporal del «Centro de Usos Multiples» del Parque Centenario Laguna de

Chapulco para eventos educativos y culturales, por día sin que exceda de cinco horas (dentro del horario

establecido de los parques), se pagará: \$0.00

Del mismo modo, establece que por ocupación temporal del Deportivo 475 la Piedad, siempre y cuando

exista disponibilidad de tiempo y espacio, se pagará por persona:

• Inscripcion general por matrícula para cualquier disciplina:\$160.00

• Mensualidad fútbol: \$160.00

• Reposición de credencial: \$43.00

· Mensualidad escuelas de iniciación: \$97.00

FOTOGRAFÍA: AGENCIA ENFOQUE

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

♦ https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano